

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación por Convocatoria Pública N° 39061002-005-22

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00 horas** del día **28 de julio de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación N° **39061002-005-22**; consistente en la Ejecución de la Obra: **Mantenimiento Vial 2 (2022), Ciudad Victoria de Durango**.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- Ing. Miguel Ángel Mojica Vargas / Arq. José Francisco Hernández Guzmán	<p>Se desecha su propuesta,</p> <p>No cumple con el documento AE-2 (Garantía de seriedad de la propuesta), tal como se solicita en el Capítulo XV (DE LAS GARANTÍAS), Clausula Cuadragésima Tercera inciso a) de las Bases de Licitación y sus Anexos, que a la letra dice: Para garantizar la seriedad de las proposiciones los licitantes presentarán en la propuesta económica la <i>garantía a través de fianza expedida por una Institución de Fianzas debidamente autorizada</i>, por el 5% del importe del monto de la propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, <i>presenta cheque cruzado mismo que carece de firma.</i></p> <p>Sirve de fundamento lo establecido en el artículo 41 Inciso b) fracción III de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y al artículo 30 inciso a, Fracción I de su Reglamento, así como lo especificado en el capítulo VIII, Clausula Décimo Sexta, Fracción II inciso a) de las Bases de Licitación y sus Anexos que a la letra dice: Se verificarán y evaluarán los siguientes aspectos: Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas.</p>
2.- Revestimientos y Pavimentos RYPSA, S. A. de C. V.	\$ 17'053,091.64



[Handwritten signature]

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Durango, Dgo. • 618 137 8200

Calle Gabino Barreda 1335 y 1337 • Zona Centro, 34000

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación por Convocatoria Pública N° 39061002-005-22

ACTA DE LECTURA DE FALLO

3.- Pavimentos y Revestimientos, S. A. de C. V.

\$ 17'261,780.06

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Revestimientos y Pavimentos RYPSA, S. A. de C. V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$17'053,091.64 SON: (Diecisiete Millones Cincuenta y Tres Mil Noventa y Un Pesos 64/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00** horas del día **29 de julio de 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:30** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO


C. Jesús Antonio Soto Quiñones
Coordinador de Licitaciones y Contratos
de la D. M. de O. P.

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020



Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación por Convocatoria Pública N° 39061002-005-22

ACTA DE LECTURA DE FALLO

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Pavimentos y Revestimientos, S. A. de C. V.

C. Ing. Gilda Cecilia Carrillo



2.- Ing. Miguel Ángel Mojica Vargas / Arq. José Francisco
Hernández Guzmán

No se Presentó

3.- Revestimientos y Pavimentos RYPSA, S. A. de C. V.

C. Ing. Jesús Miguel García Simental



